



MA. DEL ROCIO PINEDA GOCHI  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 09 de agosto de 2018

OF-SR-MRPG-LXIII-III-118

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Por este medio y con fundamento a las disposiciones reglamentarias entrego a este órgano de gobierno, los informes de actividades legislativas realizadas en las siguientes reuniones: Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en la **“XIII Cumbre de la Alianza de Pacífico”** que se llevó a cabo en Puerto Vallarta, México del 21 al 25 de julio de 2018 y la **“Reunión de Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño”**, que tuvo verificativo el 27 de julio de los corrientes en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Adjunto al presente documento los informes impresos y en formato digital para el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y su publicación en la Gaceta.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Profesora de la Carrera de Maestría,  
Administración y Tecnología

2018 AGO 9 PM 2 10

H. CÁMARA DE SENADORES

009507

006741

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 AGO 9 PM 6 40

RECIBIDO

# INFORME DE ACTIVIDADES

Reunión de:

**DIRECTIVA DE COMISIONES**



**SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI**

27 de julio 2018, Ciudad de Panamá, Panamá



# Índice

1. El Parlatino
2. Agenda de trabajo
3. Galería fotográfica

## 1. El Parlatino

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima – Perú.

El Parlatino tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

- a. La defensa de la democracia;
- b. La integración latinoamericana y caribeña;
- c. La no intervención;
- d. La autodeterminación de los pueblos;
- e. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- f. La igualdad jurídica de los Estados;
- g. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
- h. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; e,
- i. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados;

El Parlatino tiene, entre otros, los siguientes propósitos:

- a. Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- b. Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, conexiones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- c. Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- d. Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe;

- e. Oponerse a la acción imperialista en América Latina y el Caribe, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a nuestros pueblos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su territorio, sistema económico y sus recursos naturales;
- f. Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- g. Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- h. Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina y el Caribe, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;
- i. Propugnar el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;
- j. Mantener relaciones con parlamentos, organismos internacionales y estados de todas las regiones geográficas, promoviendo el establecimiento de mayores flujos de cooperación internacional para fomentar el desarrollo sustentable de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- k. Fomentar y promover la formulación, el desarrollo e implementación de planes y políticas de cuidado, conservación y resiliencia del ambiente, articulando mecanismos de cooperación internacional con los parlamentos de las distintas regiones geográficas, organismos internacionales y estados.
- l. Estrechar los vínculos y promover la interacción constante con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);
- m. Fomentar la igualdad de condiciones de acceso al trabajo, la alimentación, la seguridad social, la salud, educación, al agua y demás recursos naturales.
- n. Promover el acceso a la información, la tecnología y el conocimiento propiciando la movilidad e igualdad social y el desarrollo de la región;
- o. Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.



Bajo estos principios y propósitos, y de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos del Parlatino que establecen que corresponde a la Mesa Directiva ejecutar, dirigir, programar, coordinar y evaluar las actividades del Parlatino, en mi calidad de Secretaria de Relaciones Interparlamentarias, participé en la **Reunión de Directiva de Comisiones**, que se llevó a cabo el 27 de julio de los corrientes en la Ciudad de Panamá, Panamá

## 2. Agenda de Trabajo

En cumplimiento de los Estatutos y del Reglamento, mi participación se desarrolló bajo el siguiente programa de trabajo:



<b>REUNION DE DIRECTIVA DE COMISIONES PANAMA JULIO 27 DE 2018</b>	
	<i>Sala</i>
<b>10:00 am</b>	<p>Instalación de la reunión:</p> <p>Miembros de la Mesa Directiva del PARLATINO:            Presidente: Dip. Elías Castillo            Secretario General: Dip. Pablo González            Secretario de Comisiones: Dip. Rolando González Patricio            Secretario Alterno de Comisiones: Sen. Juan Mario Pais            Secretaria de Relaciones Interparlamentarias: Sen. María del Rocío Pineda Gochi</p> <p>Inicio de la presentación e informe de cada Directiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración Dip. Jesús Enrique Jackson Ramirez - México</li> <li>• Directiva de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca Dip. Armando Castaingdebath – Uruguay</li> <li>• Directiva de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional</li> <li>• Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado</li> <li>• Directiva de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Presidente: Dip. Luis Eduardo Quiros - Panamá  Primer Vicepresidente: Dip. Miguel Enrique Charbonet Martell - Cuba</li> <li>• Directiva de la Comisión de Salud Presidente: Dip. Luis Velázquez Pérez - Cuba</li> <li>• Directiva de la Comisión de Derechos Humanos,</li> </ul>

	<p>Justicia y Políticas Carcelarias Primer Vicepresidente: Dip. Orquidea Minetti - Uruguay Secretaría: Dip. Ivan Picota - Panamá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva de Equidad de Género, Niñez y Juventud</li> <li>• Directiva de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor Presidencia: Dip. Julio Montoya</li> <li>• Directiva de la Laborales y Previsión Social Presidencia: Dip. Amin Niffouri - Uruguay</li> <li>• Directiva de la Comisión de Energía y Minas Presidencia: Dip. Issa Kort - Chile</li> <li>• Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo</li> <li>• Presidente: Dip. Estuardo Ernesto Gardámez Juárez - Guatemala</li> <li>• Primera Vicepresidencia: Sen. Giselle Mc. William – Curacao</li> <li>• Directiva de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias</li> <li>• Presidencia: Dip. Benita Díaz Pérez – Bolivia</li> <li>• Segunda Vicepresidencia: Dip. Francisco Tambriz y Tambriz Guatemala</li> </ul>
<b>13:00</b>	<b>Almuerzo</b>
	<b>Continuación de las reuniones de trabajo.</b>
	Fin de los trabajos – traslado al hotel

En la reunión de Directiva de Comisiones con el fin de evaluar los temas y los proyectos de leyes modelos en la agenda de cada una de las 13 comisiones permanentes del organismo, que son: Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; Agricultura, Ganadería y Pesca; Asuntos Económicos; Seguridad Ciudadana; Educación; Salud; Derechos Humanos; Equidad de Género; Servicios Públicos; Laborales y Previsión Social; Servicios Públicos; Energía y Minas; Medio Ambiente y Pueblos Indígenas.

Estas comisiones de trabajo presentaron diversas iniciativas regionales, que pasarán a las máximas instancias del organismo como la Junta Directiva y la Asamblea General para ser remitidas a cada uno de los congresos y asambleas nacionales de los 23 países miembros para su consideración, y probable aprobación.



### 3. Galería fotográfica

